

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ
CULTURA I ESPORT

Corrección de errores de la resolución de 4 de febrero de 2014, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se asigna la dotación presupuestaria para el ejercicio 2014, a las ayudas para grupos de investigación para la constitución y acreditación de las redes de excelencia ISIC 2012.

Publicada la Resolución de 4 de febrero de 2014 del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se asigna dotación presupuestaria para el ejercicio 2014 a las ayudas para grupos de investigación para la constitución y acreditación de las redes de excelencia ISIC 2012, se han detectado los siguientes errores por lo que se procede a su corrección en los términos siguientes:

En el apartado Primero de la resolución donde dice:

“Asignar dotación presupuestaria para el ejercicio 2014 a las ayudas para grupos de investigación para la constitución y acreditación de las redes de excelencia ISIC 2012, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden 36/2011, de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6532, de 31 de mayo de 2011), a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global de **524.100,- euros**, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2014.”

Debe decir:

“Asignar dotación presupuestaria para el ejercicio 2014 a las ayudas para grupos de investigación para la constitución y acreditación de las redes de excelencia ISIC 2012, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden 36/2011, de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 6532, de 31 de mayo de 2011), a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global de **570.550,- euros**, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2014.”

En el anexo de la resolución donde dice:

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
ISIC/2012/020	BERNABEU ALBEROLA, JOSÉ	UV	35.550,00
ISIC/2012/022	MARTÍNES PÉRES, VICENT	UA	18.000,00

CIF	ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	150.100,00
Q0332001G	UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)	29.850,00

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ
CULTURA I ESPORT

Debe decir

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
ISIC/2012/020	BERNABEU ALBEROLA, JOSÉ	UV	60.000,00
ISIC/2012/022	MARTÍNES PÉRES, VICENT	UA	40.000,00

CIF	ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	174.550,00
Q0332001G	UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)	51.850,00

Valencia, 25 de marzo de 2014
El director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia
P.D. Disposición Final Primera de la Orden 36/2011,
de 23 de mayo (DOCV 6532, de 31/05/2011)

José Miguel Saval Pérez